

BUENOS AIRES, 24 OCT 1997

VISTO el PRESUPUESTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 1997, establecido por Ley N° 24.764 y distribuido por la Decisión Administrativa N° 12 de fecha 16 de enero de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario adecuar los créditos y recursos presupuestarios de la ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 1997 a los efectos de atender los gastos correspondientes.

Que en virtud de ello, se deben modificar los créditos y recursos vigentes en la Jurisdicción 35 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO -.

Que la presente medida se dicta en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 15 de la Ley N° 24.764, en el Artículo 99 inciso 1 de la Constitución Nacional y por las facultades conferidas en la planilla Anexas al Artículo 6 de la Decisión Administrativa N° 12/97.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL para el ejercicio 1997 de acuerdo con el detalle obrante en las planillas anexas al presente Artículo y que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N°.- 1107

GRUPO DI TELLA
Ministerio de Relaciones Exteriores
Comercio Internacional y Culto

DR. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ
Jefe de Gabinete de Ministros

DR. ROQUE BRUNO EN FERNANDEZ
MINISTRO DE ECONOMIA Y OBRAS Y
SERVICIOS PUBLICOS

1868

M.R.E.C.I.G.

SUBAP

146/97



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 1997

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CRÉDITOS (GASTOS CORRIENTES
Y DE CAPITAL).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

JURISDICCIÓN: 3500 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

PROGRAMA: 16 POLITICA EXTERIOR.
ACTIVIDAD: 01 ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR
UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD MINISTRO.

FFF	IPPS	M	FO		DESCRIPCION	IMPORTE
IUF	WPAU	O	RE			
MMI	CARE	NOE				
ACM	LCP	E	YA			
1					ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	1.560.000,00
					RELACIONES EXTERIORES	1.560.000,00
	13				RECURSOS CON AFECCIONES ESPECIFICAS	1.560.000,00
					SERVICIOS EN PERSONALES	1.624.000,00
					Otros Servicios	1.624.000,00
					Cargas Reservadas	1.624.000,00
					Moneda Nacional	1.624.000,00
					Pasajes y Viáticos	-124.000,00
					Viáticos	-124.000,00
					Moneda Extranjera	-124.000,00

TOTAL PROGRAMA 1.560.000,00

TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL 1.560.000,00

TOTAL JURISDICCIÓN 1.560.000,00

REAL y C.

SUBAP
146197



*El Poder Ejecutivo
Nacional*



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 1997

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CRÉDITOS (GASTOS CORRIENTES
Y DE CAPITAL).

ADMINISTRACIÓN CENTRAL.

JURISDICCIÓN: 3500 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO.

PROGRAMA: 18 FUERZAS DE PAZ.

ACTIVIDAD: 01

UNIDAD EJECUTORA: SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION.

FFF	FFFF	FFO	DESCRIPCION	IMPORTE
1	4		ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	-1.500.000,00
			RELACIONES EXTERIORES	-1.500.000,00
	13		SEGUROS CON AFECTACION ESPECIFICA	-1.500.000,00
		1	SERVICIOS NO PERSONALES	-1.500.000,00
		7	Pasajes y Viáticos	-1.500.000,00
		2	VIáticos	-1.500.000,00
		3	Moneda Extranjera	-1.500.000,00

TOTAL PROGRAMA -1.500.000,00

TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL -1.500.000,00

TOTAL JURISDICCION -1.500.000,00

WREALY

SUBAP
146157

9-6